



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte de abril de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 2021 00321 00  
Demandante: RUBEN DARIO VILLA  
Demandado: LA CORPORACIÓN EDUCATIVA REMINGTON.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante quien reasume el poder con la presentación de la solicitud de título y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir (Fl. 17-20 del documento 2 expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230004043164 por valor de \$40.000.000, que deberá pagarse al apoderado de la demandante, abogado Juan Felipe Molina Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía número 71.699.757 y portador de la tarjeta profesional número 68.185 del Consejo Superior de la Judicatura.

El título de la referencia será depositado en la cuenta de ahorros del Banco Agrario de Colombia con número 4-130-30-16242-3 a nombre del mencionado apoderado de la parte demandante a solicitud del mismo.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

OF.2

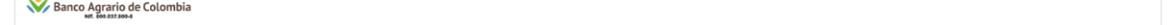
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 66 del 21 de  
abril de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretario

Reporte de Consulta de Títulos Por número de identificación demandante

1 of 1 | Find | Next



**DATOS DEL DEMANDANTE**

Tipo: CEDULA DE IDENTIFICACION | Número Identificación: 8308447 | Nombre: RUBEN DARIO VILLAE

Número de Títulos: 1

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
412288040704	0308447	CORPORACION INVENTOS TECNOLÓGICOS	IMPEDIDO (IMPEDIDO)	07/04/2023	10/04/2024	\$ 40.000.000,00
<b>Total Valor</b>						\$ 40.000.000,00

[Regresar](#)